/89

# Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
En ejercicio de las facultades estableci
das en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y

3°de la ley 19.362,

### SE RESUELVE: -

56

l°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social (Programa 002).-

## MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS: -

- + 1 Prosecretario de Cámara
- + 1 Prosecretario Jefe (Oficina de Personal)
- + l Prosecretario Jefe ( Oficina de Acuerdos y Mesa Administrativa).-

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:-

- + 3 Prosecretarios Administrativos
- + l Prosecretario Administrativo (técnico en informática)
- + 6 Oficiales Superiores de 7ma.
- + 13 Auxiliares Superiores
- + l Auxiliar Superior de lra.
- + 8 Auxiliares Principales de 5ta.
- + 29 Auxiliares Principales de 6ta.
- + 8 Auxiliares Principales de 6ta.(telefonistas)

#### PERSONAL DE SERVICIO:-

Á,

- + 20 Auxiliares Principales de 7ma.
- + 5 Auxiliares Principales de 7ma. (ascensoristas)
- 2°) Delegar en la Cámara Nacional de Apela ciones de la Seguridad Social la facultad de designar al per sonal administrativo técnico y de servicio conferida a esta Corte por el art. 2°de la ley 23.473 (Fallos 240:107).-
- 3°) Autorizar a la Subsecretaria de Adminis tración a afectar y liquidar los cargos creados a las disponi

////bilidades de crédito de la Partida Principal 1110 "Per sonal Permanente" del programa 002 -Administración de Justicia de Primera y Segunda Instancia-, hasta tanto se incorpore la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Mulle

TORGE ANTONIO BACQUE

CABLOS S. FAYT